



AYUNTAMIENTO DE GRANADA  
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

DOÑA MARÍA DE LEYVA CAMPAÑA, CONCEJALA-SECRETARIA DE  
LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE  
GRANADA

**CERTIFICA:** Que la **Junta de Gobierno Local**, en su sesión ordinaria celebrada el día **veinticuatro de marzo de dos mil veintitrés**, entre otros acuerdos, adoptó el que con el **núm. 401**, literalmente dice:

“Visto expediente **núm. 190SU/2021** del Área de Contratación relativo a la **primera prórroga del contrato de suministro de material de apoyo a la organización de eventos deportivos del Ayuntamiento de Granada**, de acuerdo con lo dispuesto en la Disposición Adicional Segunda apartado 4º de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero y con la propuesta de la Teniente de Alcalde Delegado de Agenda Urbana, Presidencia, Next Generation, Fondos Europeos, Igualdad, Contratación y Gobierno Abierto, la Junta de Gobierno Local por unanimidad de los presentes **acuerda:**

**Primero.-** Aprobar la primera prórroga del contrato de suministro de material de apoyo a la organización de eventos deportivos del Ayuntamiento de Granada, adjudicado a la mercantil CALERO AGUILERA SERVICIOS S.L con efectos desde el día siguiente al 5 de mayo de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2023.

**Segundo.-** Aprobar el gasto de CUARENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO EUROS CON SETENTA Y DOS CÉNTIMOS (42.258,72 €) correspondiente a esta prórroga con cargo a la aplicación presupuestaria 0704 34101 2279915 denominada "Prestación de Servicios en Eventos Deportivos", con cargo al presupuesto municipal de 2023.”

Se certifica con la salvedad a que se refiere el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente.

Y para que así conste, expide la presente, en Granada en la fecha abajo indicada.

**Granada, (firmado electrónicamente)**

LA CONCEJALA-SECRETARIA  
DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

